

CALENDARIO PARA ASIGNACIONES DE LÍNEAS DE TFG/TFM

Curso 2023/2024

Las Facultades o Escuelas disponen de un plazo que va del **20 de junio hasta el 4 de septiembre de 2023** para establecer las líneas de trabajo vinculadas al Trabajo Fin de Grado o al Trabajo Fin de Máster. No obstante, dado que el periodo de matrícula empieza en julio, **se aconseja** que las líneas estén definidas lo antes posible y que se divulguen en la página web de cada Facultad y Escuela durante la **primera quincena del mes de julio**.

Los estudiantes matriculados en la asignatura TFG/TFM o inscritos en el servicio de tutela **podrán priorizar** sus líneas **desde el 19 de septiembre** hasta la finalización del plazo de matrícula, a través del programa de matrícula. Se les informará de este hecho con un mensaje individualizado. Aun así, se recomienda que esta información también se cuelgue en la página web de cada Facultad y Escuela.

El **6 de septiembre** se crearán en la plataforma educativas los espacios para las nuevas líneas y se empezarán a importar los contenidos del curso 2022/2023 que se grabaron en junio. Es importante recordar que solo se migrará el contenido de las líneas que tengan el mismo código de un curso para otro. La fecha de acceso de docentes a las líneas de trabajo para que puedan empezar a revisar los contenidos será el **26 de septiembre**.

Recordamos que los TFG cuatrimestrales, a excepción de los impartidos en las Escuelas de Ingeniería y en la Facultad de Psicología, y los TFM permiten a los estudiantes que tengan al menos 168 ECTS superados inscribirse con carácter previo en el servicio de tutela (ver normas de matrícula). Este servicio da derecho a:

- La priorización de líneas de TFG mientras está abierto el periodo de matrícula ordinario julio-octubre.
- La asignación de una línea de trabajo y un tutor para el asesoramiento y la supervisión en las tareas de realización del trabajo.
- El acceso al curso virtual general y al curso virtual específico de la línea de trabajo.

Si no se efectúa el paso de tutela a matrícula del TFG/TFM en el período específico aprobado para este procedimiento, el estudiante dejará de estar activo en los cursos virtuales y no tendrá la oportunidad de poderse presentar a la convocatoria de mayo-junio ni a la de septiembre.

CALENDARIOS

TFG ANUALES						
NOVIEMBRE 2023						
L	M	X	J	V	S	D
	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23			

- **7 de noviembre: fecha de finalización de matrícula.**
- **Del 8 al 13 de noviembre: período de asignación de líneas a los estudiantes en las Facultades y Escuelas.**
- **14 de noviembre: publicación de listas provisionales de asignaciones.**
- **Del 15 al 17 de noviembre: período de reclamación por parte de los estudiantes.**
- **20 de noviembre: publicación de listas definitivas.**
- **Del 21 al 23 de noviembre: período de anulación de la asignatura del TFG en la matrícula con derecho a devolución**

DICIEMBRE 2023						
TFG 2º CUATRIMESTRE						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20				

- **11 de diciembre: publicación de listas provisionales de asignaciones.**
- **Del 12 al 14 de diciembre: período de reclamación por parte de los estudiantes.**
- **15 de diciembre: publicación de listas definitivas.**
- **Del 16 al 19 de diciembre: período de anulación de la asignatura del TFG en la matrícula con derecho a devolución.**

Dado que estamos ante una experiencia piloto con los másteres, estos calendarios pretenden ser orientativos. Podrán aplicarse otros plazos de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada Centro, pero teniendo en cuenta que: siempre deberá abrirse un plazo de tres días para la reclamación de los estudiantes; la normativa no contempla la posibilidad de renuncia y derecho a devolución; y las asignaciones comenzarán una vez finalizado el plazo de matrícula.